2019	19	06	01	P00948
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

Factura: 001-001-000002615

### ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES .-

OTORGADO POR: Sr. HE XIANGYING y XUE XIADI.-

A FAVOR DE: Sr. LIN YILING .-

CUANTÍA: \$. 12.700,00

Di 3 copias .-

En la ciudad de El Pangui, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador; el día de hoy, viernes trece de septiembre de dos mil diecinueve; ante mi Abogado José Alfonso Daza Rivera Mgs., NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON EL PANGUI, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte los señores: 1.- HE XIANGYING, y 2.- XUE XIADI, con cédulas de identidad extranjera Nro.: 015136795-0 y 015132298-9, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, quienes comparecen por sus propios derechos, a quienes en lo posterior dentro del presente instrumento legal se les podrá denominar LOS CEDENTES; y, por otra parte comparece el señor: LIN YILING, portador del Pasaporte Nro. E61382222, mayor de edad, de estado civil soltero, quien comparece por sus propios derechos, a quien se le podrá denominar EL CESIONARIO; los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad China bien inteligenciadas en el idioma castellano, de ocupación Empleadas Particulares; hábiles en derecho para contratar y

contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidas los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta Escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública, la siguiente Minuta : S E Ñ O R = N O T A R I O : En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, conforme al siguiente tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, los señores: 1.- HE XIANGYING, y 2.- XUE XIADI, con cédulas de identidad extranjera Nro.: 015136795-0 y 015132298-9, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, quienes comparecen por sus propios derechos, a quienes en lo posterior dentro del presente instrumento legal se les podrá denominar LOS CEDENTES; y, por otra parte comparece el señor: LIN YILING, portador del Pasaporte Nro. E61382222, mayor de edad, de estado civil soltero, quien comparece por sus propios derechos, a quien se le podrá denominar EL CESIONARIO. Los comparecientes con residencia actual en el sitio Tundayme, parroquia del mismo nombre, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe, Ecuador. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La señora HE XIANGYING, es propietaria de 12.700 participaciones de un valor nominal de 1 dólar cada una, dentro de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Guido Hernán Ramón Cabrera, Notario Público Primero del cantón El Pangui, el cuatro de Agosto del año 2017, con un capital inicial de USD. 400,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividida en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, aprobada por la Superintendencia de Compañías. mediante expediente Nro. 713591, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del

otón/El Pangui, bajo el número de repertorio 55, número de registro 44, ficha 13, con cha 04 de agosto del año 2017. b) Con fecha diecinueve de febrero del año 2019, ante la Dra. Ruth Ortega Ortiz, Notaria Pública Décimo Segunda del cantón Cuenca, mediante escritura pública Nro. 2019-01-01-012-P00819, se aumenta el capital social y se reforma el estatuto de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., aumentándose el capital social en la cantidad de USD. 12.500, para que sumado al capital actual que es de USD. 400.00, éste ascienda a la cantidad de USD. 12.900,00. En lo referente a la reforma del estatuto se reforma el artículo cuatro del Estatuto de la Compañía, el mismo que en el futuro deberá leerse; "ARTICULO CUATRO. - El capital social de la Compañía es de DOCE MIL NOVECIENTOS Dólares de los Estados Unidos de Norte América, divididas en doce mil novecientas participaciones de un dólar cada una. Cabe indicar que el capital social que se aumenta es de USD. 12.500 a favor de la señora HE XIANGYING, que sumada las 200 participaciones de un dólar cada una que ya posee en la referida compañía, éstas participaciones ascienden a 12.700 dentro de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA.c) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., realizada el cinco (05) de Septiembre del año 2019, autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones de la señora HE XIANGYING, a favor del señor: LIN YILING, portador del Pasaporte Nro. E61382222, según consta del acta que se agrega como documento habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: La señora HE XIANGYING, cede actual e irrevocablemente las 12.700 (DOCE MIL SETESCIENTAS) participaciones sociales que mantiene en la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., por un valor nominal de un (1) dólar cada una, a favor del señor: LIN YILING, portador del Pasaporte Nro. E61382222. También las partes dejan constancia de la autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria

de la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., para la presente cesión de participaciones. CUARTA.- CUANTÍA.- Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de USD. 12.700,00 (DOCE MIL SETESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.) QUINTA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. SEXTA.- MARGINACION.- De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía número 20171906000P00421, celebrada ante el Dr. Guido Hernán Ramón Cabrera, Notario Público Primero del cantón El Pangui, el cuatro de Agosto del año 2017. SÉPTIMA .- ANEXO: Al presente instrumentos se adjuntan la certificación emitida por el señor: SU KAICHENG, actual Presidente de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., en la cual certifica que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., celebrada el día lunes cinco de Septiembre del año 2019, autorizó la cesión de participaciones materia del presente instrumento. OCTAVA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta del cesionario. Usted señor Notario, agregará las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento. Atentamente. - Minuta firmada por el Dr. Milton González ABOGADO, con Mat. 11-2011-18 DEL FORO DE ABOGADOS.- Para la celebración y otorgamiento de la presente Escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y leída que le fue por mí, El Notario a las comparecientes, aquellas se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto. - Se incorpora al Protocolo de esta Notaria la presente Escritura, de todo lo cual doy fe.---



f).- Sra. **HE XIANGYING** C.I. **015136795-0** 

f).- Sr. XUE XIADI C.I. 015132298-9

**EL CESIONARIO** 

f).- Sr. LIN YILING Pasaporte Nro. E61382222

术文学灵

Ab. Jose A. Daza R. Mgs NOTARIO PRIMERO DEL CANTON EL PANGUI

DSE ALFONSO DAZA R MSc. AB. JOSE
AB. JOSÉ ALFONSO DAZA R MSc. AB
DSÉ ALFONSO BAZA R MSc. AB. JOSÉ
AB. JOSÉ ALFONSO DAZA R MSc. AB.
SÉ ALFONSO DAZA R MSc. AB.
AB. JOSÉ ALFONSO DAZA R MSc. AB.
OSÉ ALFONSO DAZA R MSc. AB.
OSÉ ALFONSO DAZA R MSc. AB.
OSÉ ALFONSO DAZA R MSc. AB.

OTAPIA PRIMERA DEL CANTON EL PANAJU NOTAPIA PRIMERA DEL CANTON EL PANAJUNON PRIMERA DEL CANTON EL PANAJUNON EL PANAJUNON EL PANAJUNON PARAJUNON PARAJUNO

### ACTA 001 - 2019

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCTOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI

En el centro poblado de Tundayme, parroquia del mismo nombre, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, a los cinco (05) días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 19h00, se reúnen los señores: HE XIANGYING (Gerente), portador de la cédula de identidad extranjera Nro.: 015136795-0, mayor de edad, de nacionalidad China, de estado civil casada; y, el señor SU KAICHENG (Presidente), portador de la cédula de identidad extranjera Nro.: 093005043-0, mayor de edad, de nacionalidad China, de estado civil soltero. Los dos comparecientes con residencia actual en el sitio Tundayme, parroquia del mismo nombre, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe, Ecuador. Todos comparecen a la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía Constructora y Maquinaria CHENGHUI Cía. Ltda., con el objetivo de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 01. Constatación del Ouórum.
- 02. Apertura de la sesión.
- O3. Conocer y resolver sobre la petición del socio HE XIANGYING, para ceder la totalidad de sus participaciones sociales que posee en la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., a favor del señor LIN YILING, y de igual forma la sugerencia de que éste último sea el nuevo Gerente de la Compañía.
- 04. Asuntos varios
- 05. Clausura.

Una vez que se ha dado lectura al orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad, por los señores socios presentes.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 01. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Se constata el quórum reglamentario de ley y se determina que se encuentran todos los socios y/o accionistas de la Compañía, (2 de un total de 2), se cumple con el quórum reglamentario, por lo tanto se puede continuar con el desarrollo de la presente asamblea.
- 02. APERTURA DE LA SESIÓN.- El señor SU KAICHENG, y actual Presidente de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., interviene y da la cordial bienvenida a los señores Socios, les agradece la asistencia y espera que los puntos a tratar sean analizados con la seriedad del caso, con la finalidad de que se tomen las mejores resoluciones que permitan continuar con el correcto avance de la presente Junta.
- 03. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PETICIÓN DEL SOCIO HE XIANGYING, PARA CEDER LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA.

En atención al presente punto del orden del día interviene el señor SU KAICHENG, y actual Presidente de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., y manifiesta que la señora HE XIANGYING, portador de la cédula de identidad extranjera Nro.: 015136795-0, le ha hecho llegar con fecha 30 de Agosto del año 2019, un documento sin número, a través del cual solicita se le autorice ceder la totalidad de sus participaciones sociales que posee en la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., esto es en la cantidad de 12.700 acciones, con un valor nominal de 1 dólar cada una a favor del señor LIN YILING, y de igual forma la sugerencia de que éste último sea el nuevo Presidente de la Compañía.

Interviene la señora HE XIANGYING, y manifiesta que al ser la suscritora de dicha comunicación se ratifica en todo su contenido y no tiene nada que alegar referente a la misma, más bien solicita a la Junta General y Universal de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., acepte lo solicitado en dicha petición, más aun cuando por motivos estrictamente personales no podrá estar al frente de la compañía, es por ello que también sugiere que la persona a quien se le va a ceder dichas acciones, esto es el señor LIN YILING, se le nombre Gerente de la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA.

Interviene el señor SU KAICHENG, y manifiesta que al ser voluntad expresa de la señora HE XIANGYING, ceder la totalidad de sus acciones por motivos estrictamente personales, no se opone a la misma, y más bien agradece su sinceridad de informar los motivos por los cuales no podrá estar al frente de la Compañía en su calidad de Gerente. De igual forma acepta que se nombre al señor LIN YILING, portador del Pasaporte Nro. E61382222, como Gerente de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA.

Luego del análisis realizado y de los criterios vertidos al respecto, la Junta General y Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Constructora y Maquinaria CHENGHUI Cía. Ltda., por unanimidad RESUELVE:

#### RESOLUCIÓN

- Autorizar a la señora HE XIANGYING, portador de la cédula de identidad extranjera Nro.: 015136795-0, la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales que posee en la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., esto es en la cantidad de 12.700 acciones (DOCE MIL SETESCIENTAS ACCIONES), con un valor nominal de 1 dólar cada una, a favor del señor LIN YILING, portador del Pasaporte Nro. E61382222.
- Aceptar al señor LIN YILING, portador del Pasaporte Nro. E61382222, como nuevo socio de la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., y a su vez se le nombra como Gerente de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA.

#### 04. ASUNTOS VARIOS.

No existen asuntos varios que tratar dentro de la presente Junta General y Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Constructora y Maquinaria CHENGHUI Cía. Ltda.

CACSURA. Una vez agotado el orden del día, el señor SU KAICHENG, y actual representante Legal de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA TEXAMENTE CIA. LTDA., en su calidad de Presidente, agradece por las intervenciones y rittrios dados por cada uno de los señores socios asistentes, y procede a clausurar la misma Carando son las diecinueve horas con cincuenta minutos.

Para constancia de lo actuado firma los comparecientes.

Sr. HE XIANGYING GERENTE SALIENTE Sr. SU KAICHENG PRESIDENTE

Certifico que este documento es igual a la s) copia(s) certificada(s) que me

EL PARQUIL & 1 3 SET. 201

Ab Just Alfonso Daza Rivera MSc.



# CERTIFICACIÓN:

SU KAICHENG, portador de la cédula de identidad extranjera Nro.: 093005043-0, mayor de edad, de nacionalidad China, de estado civil soltero; en mi calidad de Presidente de la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día jueves cinco (05) de Septiembre del año 2019, resolvió lo siguiente:

Autorizar a la señora HE XIANGYING, portador de la cédula de identidad extranjera Nro.: 015136795-0, la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales que posee en la compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA., esto es en la cantidad de 12.700 acciones (DOCE MIL SETESCIENTAS ACCIONES), con un valor nominal de 1 dólar cada una, a favor del señor LIN YILING, portador del Pasaporte Nro. E61382222.

Tundayme, 06 de Septiembre del año 2019.

Atentamente,

Sr. SU KAICHENG

PRESIDENTE

Certifico que este documento es igual a la(s) copia(s) certificada(s) que me presentaron en ......

El Pargui, a 1 3 SET. 2019

Abytosé Afonso Daza Rivera MSc. Abytosé Afonso Daza Rivera MSc.





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nombres del ciudadano: HE XIANGYING

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA/CHINA

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: CHINA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: XUE XIADI

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HE ER HUA

Nacionalidad: CHINA

Nombres de la madre: XUE YU SONG

Nacionalidad: CHINA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: JOSE ALFONSO DAZA RIVERA - ZAMORA CHINCHIPE-EL PANGUI-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - EL PANGUI

CANTÓN EL PA

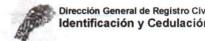
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





Ab. Josephonso Daza Rivera Moc.





### ERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0151322989

Nombres del ciudadano: XUE XIADI

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA/CHINA

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: CHINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HE XIANGYING

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: XUE XIAN JING

Nacionalidad: CHINA

Nombres de la madre: YU XIANG MEI

Nacionalidad: CHINA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: JOSE ALFONSO DAZA RIVERA - ZAMORA CHINCHIPE-EL PANGUI-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - EL PANGUI



Nº de certificado: 194-260-52476

Documento firmado electrónicamente

Lodo, Vicente Tajano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



PROFESION / OCUPACIÓN REPÚBLICA DEL ECUADOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL APELLOOS Y NOMBRES DE LA MADRE No 015132298-9 CARIO PRIME QUENCA

OTARIO PRIME DE CUENCA

OTARIO PRI CUENCA 2016-02-11 FECHA DE EXPIRACIÓN LUGAR DE NACIMIENTO 2026-02-11 FECHA DE NACIMIENTO 1969-10-28 NACIONALIDAD CHINA SEXO M ESTADO CIVIL CASADO Figure 50 and haightful and you would be \$1.

Certifico que este documento es igual a la(s) copia(s) certificada(s) que me presentaron en ......

Ab. OSE Alfonso Daza Rivera MSc.



中华人民共和国外交部请各国军 政机关对持照人予以通行的便利和必 要的协助。

The Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China :: \*: requests all civil and military : . . authorities of foreign countries to allow the bearer of this passport to pass freely and afford assistance in case of need.

中华人民共和国 PROPILE'S REPUBLIC OF CHINA

PASSPORT

E61382222



男/M 中国/CHINESE

化生物及 Place of birth 福建/FUJIAN

基发地点 Place of finite 瓜亚基尔 GUAYAQUIL 签发机关/Aidt

中国驻瓜亚基尔总领事馆 CONSULATE GENERAL OF P.R. CHINA 不不見言意 IN GUAYAQUIL

25 - Date of birth 10 AUG 1977

表版的 To Date of have

29 1月/JAN 2016 有於如平 date if expliny

28 1/4/JAN 2026 持順人签名/Beaser's signature

E613822226CHN7708109M2601283MBNGOKNNMB0JA916

> nto es igual a la(s) copia(s) certificada(s) que me presentaron en .....

-0-

3 SET. 2019 El Pa

Ab. Jose Alfonso Daza Rivera MSc. Allon



SE OTORGO ANTE MI, EN TE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SIGNO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE EL PANGUI, EL TRECE DE

SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, DOY EE.-



NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN EL PANGUI

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL **CANTÓN EL PANGUI**



### Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 78

Fecha de Repertorio:

17-sep-2019

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL PANGUI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE ACCIONES O PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL No. 78 en las fojas 897 a 910 del Tomo 2 celebrado entre: ([XUE XIADI en calidad de CEDENTE ], [HE XIANGYING en calidad de CEDENTE ], [YILING LIN en calidad de CESIONARIO ])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien

Cód.Catastral/Ident.Predial No. Ficha

Actos

**CONSTRUCTORA Y** MAQUINARIA CHENGHUI CIA. LTDA.

13

CESIÓN DE ACCIONES O PARTICIPACIONE

El Pangui, martes 17 de septiembre de 2.019

Impreso a las: 14:46:11

Elaborado por: Marianela Chamba

Dr. Luis Humberto Lojano Tenemea

Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón El P